

Oficio N° 13.410

VALPARAÍSO, 19 de julio de 2017

Informo a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside, en orden a remitirle, para su tramitación e informe, los siguientes proyectos de ley, actualmente radicados en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización:

1. El que establece feriado el 24 de junio de cada año, para celebrar el Día Nacional de los Pueblos Indígenas, correspondiente al boletín N° 7.037-06.

2. El que declara feriado el 3 de noviembre de cada año para la ciudad de Linares, con motivo de la celebración del natalicio de don Carlos Ibáñez del Campo, correspondiente al boletín N° 10.509-06.

3. El que declara las fechas que indica como feriados regionales permanentes, correspondiente al boletín N° 10.878-06.

4. El que declara feriado el 21 de septiembre de cada año para la Región de Magallanes y Antártica Chilena y la provincia de Chiloé, correspondiente al boletín N° 10.885-06 (S).

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES.

5. El que declara feriado el día 20 de septiembre de cada año en la Región de Coquimbo con ocasión de la Fiesta de la Pampilla, correspondiente al boletín N° 10.888-06.

6. El que establece como feriado para la comuna de Maipú, el día 5 de abril de 2018, y en lo sucesivo, la misma fecha cada cien años, correspondiente al boletín N° 11.177-06.

7. El que declara feriado el 28 de diciembre de 2017 para la comuna de Lanco, por única vez, y en lo sucesivo, la misma fecha cada cien años, correspondiente al boletín N° 11.236-06.

8. El que declara como feriado, para la comuna de Valparaíso, el día 1 de junio de cada año, con ocasión de la cuenta pública presidencial, correspondiente al boletín N° 11.250-06.

9. El que declara feriado el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, correspondiente al boletín N° 11.300-06.

Se ha instruido a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización para que le remita los antecedentes respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en respuesta a su oficio N° 177/2017, de 17 de julio de 2017.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados